

251600

251600

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español y sus colonias, a favor de :

D. JUAN SOLER PRAT

de nacionalidad española, domiciliado en Artés, (prov. de Barcelona), calle de José Antonio, núm. 19, relativa a :

"MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE EQUIPOS ARTICULADOS PARA LA SUSPENSIÓN DE ELEMENTOS ARROLLABLES".

~~MEMORIA DESCRIPTIVA~~
251030



La presente Patente de Introducción se contrae, conforme se indica en su enunciado, a unas mejoras en la construcción de equipos articulados para la suspensión de elementos arrollables, especialmente a unos equipos que constituyen cadenas extensibles en solo dos posiciones, una de mínima y otra de máxima extensión. - - - - -

5.

La mayoría de los equipos articulados conocidos hoy en día no presentan la condición de ser extensibles en una longitud completamente determinada, manteniendo el número de eslabones invariable, siendo corriente que por la construcción de los mismos dicha longitud varíe ostensiblemente dando lugar a desajustes en el funcionamiento de los elementos enlazados o relacionados por dichos equipos. - - - - -

10.

Con el fin de eludir tal inconveniente se ha adoptado la idea de formar los equipos citados con eslabones totalmente rígidos, obteniéndose la condición de extensibles por medio del deslizamiento que experimentan unos eslabones con otros, para lo cual se han dispuesto dos series de eslabones diferentes y montados alternadamente. - - - - -

15.

De acuerdo con las precedentes premisas se han desarrollado las mejoras a que se contrae la presente Patente de Introducción, las cuales especialmente se caracterizan porque los citados equipos articulados se constituyen por enlace alternado de dos series diferentes de eslabones, los cuales se articulan entre sí, alternadamente, en forma fija y en forma deslizante, estando alojadas las articulaciones deslizantes en el interior de los elementos arrollables y las articulaciones fijas entre los elementos arrollables

25.

251600



30. contiguos, dando lugar todo el conjunto a unas cadenas extensibles articuladas. - - - - -

Las articulaciones deslizantes se llevan a cabo mediante una oreja troquelada en un eslabón de una serie fija y conformada a manera de gancho, en la cual se cuelga

35. un eslabón de la serie deslizante. - - - - -

Las articulaciones fijas se llevan a cabo mediante un gancho dispuesto en los eslabones de la serie deslizante en el cual se acopla un eslabón de la serie fija, asegurándose tal unión por medio de una oreja de retención. - - - - -

40. La articulación fija se introduce en el interior del elemento arrollable durante la fase de mínima longitud del equipo articulado y se mantiene entre dos elementos arrollables contiguos durante la fase de máxima longitud del equipo articulado. - - - - -

45. Los eslabones deslizantes disponen de un huelgo anillado directamente proporcional a la longitud máxima de separación entre dos elementos arrollables contiguos. - - - - -

Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de las presentes mejoras, haciendo referencia a los planos que acompañan esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretadas como desprovistos de todo alcance limitativo respecto

50. a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -



Figura 1, representa una sección transversal de un equipo articulado según las presentes mejoras, aplicado a una persiana arrollable, en la fase de máxima extensión de dicho equipo. - - - - -

Figura 2, representa una sección de dos elementos arrollables de la persiana de figura 1, en la fase de mínima extensión del equipo articulado. - - - - -

Figura 3, representa en perspectiva un fragmento del equipo articulado de figuras anteriores, en la posición de máxima extensión. - - - - -

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles del equipo articulado representado, su descripción es como sigue a continuación. - - - - -

Los eslabones fijos (1) están constituidos por una chapa rectangular en la que se ha practicado un troquelado central, para la obtención de una oreja que da lugar al gancho de suspensión (2), y un troquelado extremo (3) para el enlace con el eslabón deslizante (4). - - - - -

Los eslabones deslizantes (4) están constituidos por una chapa rectangular que centralmente tiene practicado una ventana (5) y en un extremo se prolonga en un apéndice curvado que da lugar al gancho de fijación (6), que se asegura con una oreja de retención (7), que a su vez se dobla sobre la ventana (5). - - - - -

El montaje de la cadena es el siguiente: un eslabón fijo (1) se une a un eslabón deslizante (4) por medio del

251600



gancho de fijación (6) y oreja de retención (7) de este
 85. último, pasantes por el troquelado extremo (3) del primero.
 A continuación se engancha el anillo formado por la ventana
 (5) del eslabón deslizante en el gancho de suspensión
 (2) de otro eslabón fijo (1), y así sucesivamente. - - - -

Se debe tener en cuenta que al montar el citado equi-
 90. po articulado en los elementos arrollables (8) representa-
 dos, debe procederse a la unión del gancho de fijación (6)
 al troquelado extremo (3), una vez se ha enganchado el es-
 labón fijo (4) anterior en el gancho de suspensión (2) y
 se ha introducido el conjunto en la entalla (9) del elemen-
 95. to arrollable correspondiente, en el resalte (10) de la
 cual hace tope el citado gancho (2). - - - - -

Como se observa, las uniones entre el gancho de fi-
 jación (6) y troquelado extremo (3) dan lugar a las articu-
 laciones fijas, mientras que la efectuada entre la ventana
 100. (5) y el gancho de suspensión (2) constituyen las articula-
 ciones deslizantes. - - - - -

Con la observación de las figuras y la precedente
 descripción se considera que resulta perfectamente compren-
 sible el funcionamiento de dichos equipos articulados, por
 105. lo que no se entra en más detalles sobre el mismo. - - - -

Con cuanto se ha expuesto se comprenderá que se elu-
 den, con dichos equipos articulados, los inconvenientes apun-
 tados en el comienzo de esta memoria, al tiempo que se al-
 canzan las ventajas en ella indicadas. - - - - -

110. Habiendo efectuado la descripción que precede debe
 hacerse constar que en la realización de estas mejoras,



251600

podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtue su esencialidad, que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

↓
NOTA

Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio español y sus colonias, las siguientes: - - - - -

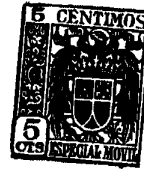
125.

REIVINDICACIONES

1.- Mejoras en la construcción de equipos articulados para la suspensión de elementos arrollables, caracterizadas porque los citados equipos se constituyen por enlace alternado de dos series diferentes de eslabones, los cuales se articulan entre sí, alternadamente en forma fija y en forma deslizante, estando alojadas las articulaciones deslizantes en el interior de los elementos arrollables y las articulaciones fijas entre cada dos elementos arrollables contiguos, dando lugar todo el conjunto a unas cadenas extensibles articuladas. - - - - -

2.- Mejoras en la construcción de equipos articulados para la suspensión de elementos arrollables, según la reivindicación anterior, caracterizadas las articulaciones

251600



deslizantes se llevan a cabo mediante una oreja troquelada
140. en un eslabón de una serie fija y conformada a manera de
gancho, en la cual se cuelga un eslabón de la serie desli-
zante. - - - - -

3.- Mejoras en la construcción de equipos articula-
dos para la suspensión de elementos arrollables, según la
145. reivindicación 1, caracterizadas porque las articulaciones
fijas se llevan a cabo mediante un gancho dispuesto en los
eslabones de la serie deslizante en el cual se acopla un
eslabón de la serie fija, asegurándose tal unión por medio
de una oreja de retención. - - - - -

4.- Mejoras en la construcción de equipos articula-
dos para la suspensión de elementos arrollables, según la
reivindicación 1, caracterizadas porque la articulación fi-
ja se introduce en el interior del elemento arrollable du-
rante la fase de mínima longitud del equipo articulado y se
155. mantiene entre dos elementos arrollables contiguos durante
la fase de máxima longitud del equipo articulado. - - - - -

5.- Mejoras en la construcción de equipos articula-
dos para la suspensión de elementos arrollables, según la
reivindicación 1, caracterizadas porque los eslabones des-
lizantes disponen de un huelgo anillado directamente pro-
160. porcional a la longitud máxima de separación entre dos ele-
mentos arrollables contiguos. - - - - -

6.- "MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE EQUIPOS ARTICU-
LADOS PARA LA SUSPENSION DE ELEMENTOS ARROLLABLES". - - - - -

165. Todo ello conforme se describe y reivindica en la

251606



presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra. - - - - -

BARCELONA, - 8 AGO. 1959

P. A.



251600

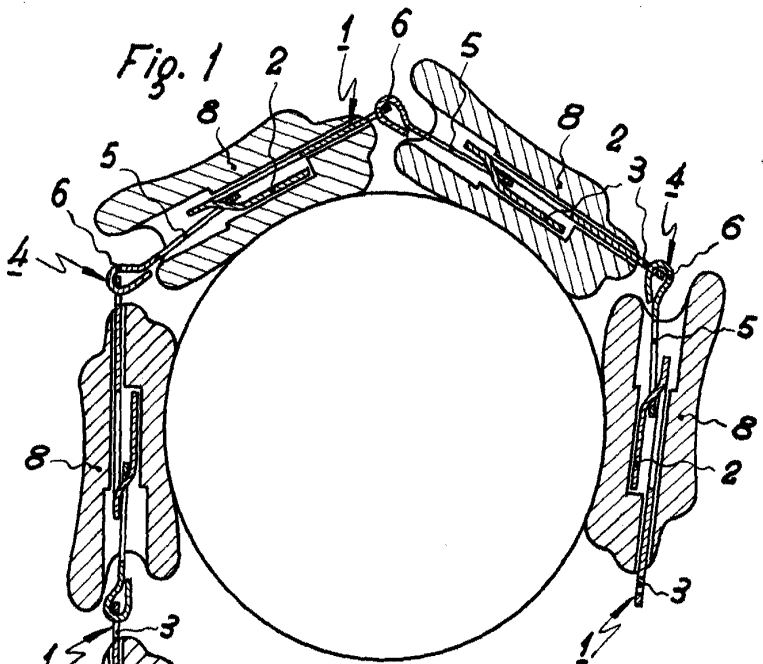


Fig. 2

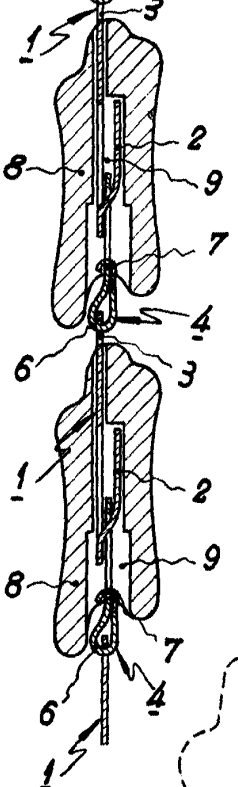
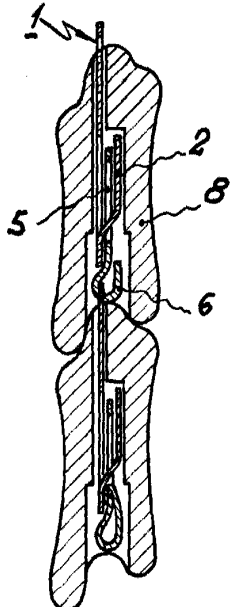
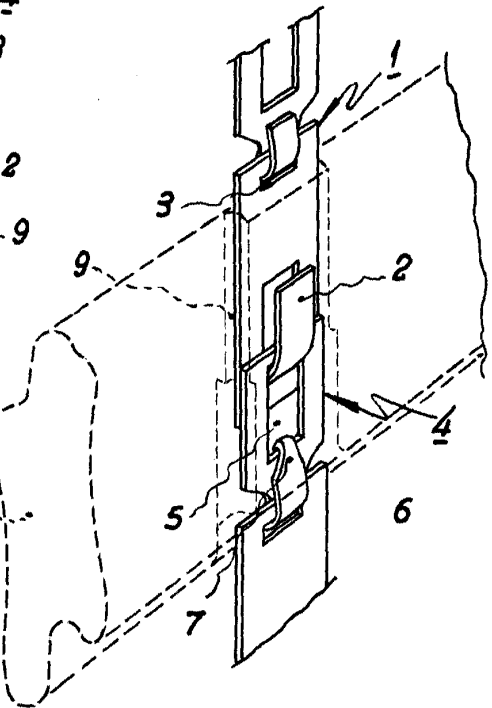


Fig. 3



BARCELONA. - 8 AGO. 1959

P. A.

Handwritten signature or initials.

Escala variable